Semana económica
ASOBANCARIA
No. 658
Junio 13 de 2008
Directora: María Mercedes Cuéllar
http://www.asobancaria.com

A continuación trascribimos las palabras de la Doctora María Mercedes Cuéllar, Presidente de Asobancaria, en la clausura de la XLIII Convención Bancaria:

"En nombre de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia quiero agradecer a todos los asistentes, conferencistas nacionales e internacionales e invitados especiales por su participación en esta cuadragésimo tercera Convención Bancaria.

En particular un saludo especial al Señor Presidente de la República y a su comitiva, quienes nos honran con su presencia.

La institucionalidad del Congreso de la República

Antes de entrar en el análisis de los temas económicos, permítanme expresar mi reconocimiento a la encomiable labor que adelantan los congresistas de Colombia. Recurrentemente líderes, medios de comunicación y la opinión pública critican su gestión, fenómeno que se ha profundizado a raíz de las investigaciones a un importante número de ellos por la llamada para-política.

No obstante, cuando las críticas se dirigen al Congreso como un todo, se deslegitima una institución que es pilar de la democracia. Las responsabilidades son individuales y por ello cada congresista debe responder por sus actos, para lo cual los investigados deberían contar con las garantías de un debido proceso y una segunda instancia decisoria, como ocurre en cualquier proceso judicial en una sociedad moderna.

La opinión pública no es consciente del laborioso y constante trabajo que adelantan nuestros congresistas, sin distingo de partido político o de región de origen. Esa labor no se reduce a la aprobación de leyes. Los parlamentarios también hacen control político, discuten con las autoridades las preocupaciones de sus regiones, debaten en foros, preparan iniciativas, y principalmente están en contacto diario con sus comunidades y electores. Exponen permanentemente sus vidas y su seguridad y hacen enormes sacrificios personales. Sin duda ellos día tras día consolidan la democracia representativa y legitiman el sistema político.

En las semanas recientes, por ejemplo, cuando se ha venido discutiendo la Reforma Financiera, hemos sido testigos de la seriedad y entrega de los miembros de las comisiones terceras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes. Más allá de que no compartamos algunas de las iniciativas del gobierno, sobre lo cual me referiré más adelante, reconocemos el interés de los parlamentarios por promover que los colombianos accedan con mayor facilidad a los servicios financieros.

La banca también es blanco permanente de críticas, muchas de ellas infundadas, y por eso entendemos más que nadie lo que significa ser víctima permanente de ataques. Pero así como un sistema económico no es viable sin una banca sólida, tampoco es posible contar con una democracia saludable sin parlamento. Por ello expresamos nuestro sincero y profundo sentimiento de solidaridad con la institucionalidad que representa el Congreso de la República.

Los buenos fundamentales de la situación económica

Convocamos este evento para analizar, entre otros, los efectos de la turbulencia financiera global sobre la estabilidad económica del país. Nuestra preocupación es cómo enfrentar los choques provenientes del entorno internacional y qué manejo amerita la coyuntura interna para no poner en peligro los importantes logros de la economía colombiana en los últimos años.

Sin duda alguna se dio un exitoso proceso de recuperación luego de la crisis de finales de la década. La economía tuvo el año anterior un crecimiento récord de 7,5 por ciento, la tercera variación más alta desde 1951. Además, el crecimiento ha sido sostenido, siendo cercano al 6 por ciento en el promedio de los últimos cinco años.

Ese mayor ritmo de actividad económica tiene su origen en la iniciativa del sector privado, que ha impulsado a la industria, el comercio, el transporte, y la construcción. El único lunar importante en materia de crecimiento es la baja dinámica del sector agropecuario, que apenas creció 2.9 por ciento en promedio durante los últimos cinco años. Este resultado sorprende teniendo en cuenta las mejoras significativas en materia de seguridad y el auge sin precedentes en las cotizaciones de los productos primarios, factores que en el pasado fueron reiteradamente mencionados como causales de su estancamiento.

Los buenos resultados en materia de crecimiento económico tienen como explicación principal las políticas del gobierno del presidente Uribe, que han generado un ambiente propicio para invertir. Mientras que entre 1995 y 1999 la formación de capital se desplomó de un 26 a un 13 por ciento del PIB, la recuperación de la inversión privada ha sido significativa en los últimos años, y ahora representa cerca de 28 por ciento del producto.

La mayor confianza en el país y la solidez de la economía han propiciado también un aumento sostenido en los flujos externos de capital, en especial de la inversión extranjera directa. Mientras que entre 1995 y 2000 ingresaron en promedio anual inversiones por 2.796 millones de dólares, en los últimos cinco años ese valor aumentó a 6.120 millones de dólares.

Conviene resaltar que los beneficios del mayor crecimiento no han quedado exclusivamente en manos de los empresarios, sino que favorecieron al conjunto de la población. Por ejemplo, el ingreso disponible de los hogares aumentó en forma significativa. Así, mientras que no hubo variaciones en el ingreso real entre 1995 y 2000, en los últimos cinco años el crecimiento fue en promedio de 5 por ciento anual, lo cual ha permitido la recuperación del consumo de los hogares.

Además, el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas cayó de 36 a 26 por ciento entre 1993 y 2005, y todos los indicadores de violencia se han reducido drásticamente. De todas maneras, y como lo mencionaron varios conferencistas el día de hoy, no debemos ignorar el enorme reto que impone la inclusión de 2.5 millones de colombianos víctimas del desplazamiento forzado, de los cuales el 80% se encuentra por debajo de la línea de pobreza.

Para continuar la reducción de la pobreza y atender a la población desplazada, es un requisito crecer a tasas superiores al 6 por ciento. Sin embargo, tenemos inquietudes sobre la capacidad que tiene la economía para hacerlo de manera sostenida. Entre los factores que lo impiden se encuentran el atraso en infraestructura, la baja transformación tecnológica, y la insuficiente calidad de la mano de obra. Solucionar esos problemas estructurales es determinante ya que de ello dependerá la velocidad de nuestro progreso.

Los riesgos de mediano plazo

Si bien los fundamentales de la economía siguen luciendo favorables,

observamos riesgos en materia fiscal y en el frente externo.

Advertimos elementos preocupantes en las finanzas del gobierno central. De una parte, ingresos tributarios excepcionales, provenientes de la fase expansiva del ciclo económico y del boom en los precios de los productos primarios, parecen estar financiando gastos de carácter permanente.

Esto resulta particularmente inquietante teniendo en cuenta que en los próximos años se sentirán en pleno los efectos de la reforma tributaria de 2006, la cual, entre otros, eliminó la sobretasa al impuesto de renta; redujo la tarifa de ese mismo gravamen de 35 a 33 por ciento; hizo permanente la deducción por inversión en activos fijos y la incrementó de 30 a 40 por ciento; y autorizó la deducción hasta del 100 por ciento de los impuestos locales.

Además, existe un cúmulo de beneficios tributarios que se han venido otorgando en los últimos años. Entre ellos están la disminución en la tarifa del impuesto de renta para las empresas catalogadas como zonas francas especiales, y la extensión de tales beneficios a la llamada Ley Páez, así como las exenciones a plantaciones forestales, rentas hoteleras, ecoturismo y eje cafetero.

Así mismo, frente al importante éxito que representa haber logrado recuperar la iniciativa privada como fuente de crecimiento económico sólido y estable, todos los análisis indican que el gobierno nacional debe hacer un mayor esfuerzo por reducir el déficit fiscal. Teniendo en cuenta que un exceso de demanda agregada conlleva riesgos inflacionarios, permitir que la iniciativa privada continúe siendo el motor del crecimiento de la economía supone un ajuste compensatorio por parte del sector público.

Considerando que en el mediano plazo los ingresos tributarios crecerán a menor ritmo por las razones antes mencionadas, no existe opción diferente que controlar en mejor forma los gastos del gobierno. Recordemos que el año pasado en esta misma Convención se presentaron las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, algunas de las cuales están todavía pendientes de implementación.

Celebramos el anuncio reciente del gobierno en el sentido de que reducirá en $10 billones las solicitudes de gasto recibidas para el presupuesto nacional de 2009. Sin embargo el problema no da espera ya que los gastos de funcionamiento e inversión previstos para este año crecen cerca del 20 por ciento, excediendo en 80 por ciento el aumento del PIB nominal. Por ello insistimos en que el gobierno debe hacer un mayor y más oportuno esfuerzo al ya anunciado.

Es igualmente un momento propicio para agilizar la vinculación de capital privado a los proyectos de concesión. Es necesario migrar del modelo tradicional de concesiones en el cual se convoca a constructores de obras públicas, hacia un esquema que vincule a desarrolladores de proyectos con capacidad para atraer inversionistas de capital.

El otro riesgo de mediano plazo que vemos en la economía está en el frente externo y obedece al creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Se ha producido un cambio estructural en esta cuenta, la cual ahora registra un déficit significativo cercano a 3.4 por ciento del PIB, que se explica principalmente por los dividendos y utilidades que se remesan al exterior y que son una contrapartida natural al auge de la inversión extranjera en el país.

Como hasta ahora la balanza comercial ha sido deficitaria tan sólo marginalmente, preocupa una caída en las exportaciones de bienes que podría darse por la depresión en la economía mundial; la compleja situación diplomática con los países vecinos, o la destorcida de los precios de los productos básicos.

Algunos analistas estiman que de no haber sido por el boom en el precio de los commodities, el déficit en la cuenta corriente ya estaría superando el 6 por ciento del producto, lo cual sería claramente insostenible.

Coyuntura de apreciación e inflación

Quisiera ahora referirme a la apreciación del peso y a la inflación, que se han convertido en los dos principales retos de las autoridades económicas. De la forma como se sortee esta coyuntura dependerá en buena medida la dinámica de la economía en los próximos años.

El desplome del dólar es un fenómeno global. Detrás de esa caída están los déficit comercial y fiscal estadounidenses, que junto con la disminución en las tasas de intervención de la FED han aumentado la rentabilidad relativa de casi todas las monedas frente al dólar. Otro factor adicional para la apreciación es la recuperación de la confianza en las economías emergentes y por ende la percepción de menor riesgo por parte de los inversionistas.

La evidencia muestra que los controles de capitales son ineficaces para frenar la revaluación del peso. Hace un año cuando el gobierno tomó la decisión de imponer depósitos no remunerados a las inversiones de corto plazo, la tasa de cambio se encontraba en niveles cercanos a 1.960 pesos por dólar. El 29 de mayo pasado, un día antes de que el Ministerio de Hacienda tomara la decisión de aumentar el depósito para inversiones de corto plazo del 40 al 50 por ciento y colocara restricciones sobre la permanencia de la inversión extranjera directa, la tasa de cambio se había desplomado a 1.767 pesos por dólar y ahora después de reforzar los controles el dólar se negocia a niveles cercanos a 1.700 pesos.

Instrumentos inconvenientes y obsoletos como las restricciones al ingreso de capitales introducen graves ineficiencias en la economía al aumentar el costo de la financiación empresarial. Además, la vía del control de capitales no parece ser compatible con la consecución del grado de inversión para Colombia, e incluso es un factor que podría entorpecer la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

La apreciación lleva más de cinco años y es difícil predecir cuánto más pueda durar, en especial si continúa la bonanza en los precios del petróleo. Hemos dicho de tiempo atrás que el emisor tiene una capacidad limitada para afrontar esta situación, entre otras razones porque las fuerzas globales y locales que la explican son más poderosas que los instrumentos a disposición del banco central. Además, porque su obligación constitucional está en el control de precios, y desde hace mucho tiempo los economistas sabemos que no es posible perseguir dos objetivos utilizando los mismos instrumentos.

El aumento permanente en los precios internacionales de muchos productos, y la revaluación han modificado en forma importante los precios relativos de los bienes que demanda la economía. En este proceso hay sectores que se han podido beneficiar, mientras que otros, por fortuna en menor número, se han visto afectados.

En la medida que estos cambios de precios perduren en el tiempo, y debido a que el gobierno tiene una capacidad fiscal limitada para rescatar a todos los sectores en problemas, los recursos de las actividades más golpeadas seguramente se reasignarán en el futuro hacia otros fines productivos. Esta es, inexorablemente, la ley de la economía.

Es evidente que la coyuntura cambiaria genera muchas reacciones, en particular entre los sectores aquejados por la revaluación. Pero ello no debe llevar al país a limitar la libertad de acción que tienen los agentes e intermediarios del mercado cambiario, ni tampoco implicar un cambio en la institucionalidad y la independencia del Banco de la República, que son elementos que debemos preservar.

Quisiera ahora referirme a las presiones inflacionarias y a las actuaciones de las autoridades.

Desde inicios de 2006 el Banco de la República encontró que el aumento excesivo en la demanda agregada era incompatible con la meta de inflación y con

un crecimiento sostenible de la economía. Por eso en abril de ese año inició una serie de aumentos en su tasa de interés de intervención, la cual ha subido de 6% a 9,75%.

Una de las preocupaciones del emisor era la fuerte dinámica del crédito, en particular el de consumo, que a mediados de 2006 crecía a tasas del 50 por ciento. A pesar del incremento señalado en la tasa de intervención, la cartera de crédito seguía aumentando porque las tasas de interés de mercado estaban intervenidas por la metodología que el gobierno nacional y la Superintendencia Financiera utilizaban para su certificación. Este taponamiento impedía que la política del emisor se tradujera en mayores costos para los deudores, al tener como efecto la reducción en el margen de intermediación.

Seguramente por la misma razón, el Banco de la República se vio abocado a complementar su accionar con la imposición de encajes marginales, modificando la política de intervención que había estado vigente por más de una década. El propósito de las medidas del emisor era muy claro: encarecer el costo de los recursos prestables y por esa vía desincentivar el crédito y con ello la demanda agregada.

Sin duda estas medidas han logrado el efecto esperado. En la actualidad la cartera total de crédito crece al 19 por ciento y la del consumo al 21 por ciento, lo que representa una desaceleración de 29 puntos porcentuales frente a la dinámica que traía hace un año. Con base en la información más reciente Asobancaria estima que el crecimiento del crédito de consumo a finales de este año se aproximará al aumento del PIB nominal.

Es interesante notar que a pesar de la fuerte desaceleración del crédito, la inflación no cede. Cuando se adoptó el encaje marginal hace un año la inflación era de 6.26 por ciento y a mayo pasado fue de 6.39 por ciento. No queremos señalar, por supuesto, que las medidas adoptadas eran innecesarias, sino más bien que existen otros elementos, distintos a la disponibilidad de crédito, que están influyendo sobre los precios.

Observamos que el aumento en la inflación es un fenómeno global explicado por la dinámica de los precios de los productos agrícolas y por el aumento de las cotizaciones internacionales del crudo. En Colombia la inflación anual de alimentos bordea el 10 por ciento, y la de productos regulados 8,3 por ciento.

Prácticamente no hay ninguna autoridad monetaria en el mundo que esté cumpliendo con las metas de inflación. En Chile la inflación anual en abril es superior en 4,3 por ciento al límite máximo de su meta. Bolivia registra una inflación anual de 15,2 por ciento mientras que su meta era de 8 por ciento. En Brasil la inflación en abril fue 5 por ciento, desbordando la meta en medio punto. Y Ecuador, que es un país dolarizado, registra una variación de precios de 8,2 por ciento, mientras que el límite superior de su meta era de 3,8 por ciento.

Estas reflexiones nos llevan a considerar que no parece procedente continuar el fuerte control monetario en esta coyuntura. Mantener las actuales medidas de encajes marginales pronto llevará a que el crédito crezca menos que el PIB nominal, lo cual empezaría a afectar la financiación del sector real y probablemente induciría una caída en la actividad productiva mayor a la deseable. Por lo anterior le hemos planteado al emisor iniciar el desmonte paulatino del encaje marginal.

En este análisis de coyuntura recurrentemente ha surgido un tema: unas veces velado, otras veces más explícito: este es el petróleo el cual en Colombia está produciendo efectos sobre las exportaciones, la tasa de cambio, la inversión extranjera, los ingresos y egresos del gobierno, y la inflación.

Si los precios del crudo siguen aumentando como lo prevén muchos analistas y el incremento en la actividad exploratoria empieza a dar frutos, esta situación se agudizará. De ahí que no sobra recordar la filosofía que dio origen a la

creación del FAEP, el cual lastimosamente quedó inoperante a raíz del proceso de democratización de Ecopetrol.

Por lo anterior, parece razonable ventilar de nuevo los beneficios de esta iniciativa y, además, agilizar el desmonte del subsidio al precio de los combustibles. De no hacerse algo en este sentido, podríamos estar corriendo el riesgo de inducir el reacomodamiento de la actividad productiva hacia una economía en que predomine el sector de hidrocarburos, desplazando otras actividades que hasta recientemente eran productivas. Eso es lo que en el pasado llamábamos "enfermedad holandesa".

Estado de la Banca

El sector bancario ha jugado un papel fundamental en la financiación de la creciente actividad económica de los últimos años. Y aun cuando para algunos no es evidente, sin un sector bancario sólido y rentable sería impensable canalizar en forma eficiente el ahorro del público hacia la inversión de las empresas y el consumo de los hogares.

La generación de utilidades, además de retribuir a los accionistas por el capital invertido, permite a los bancos tener suficientes reservas de capital para asumir los riesgos propios de su actividad, sin poner en peligro los depósitos recibidos del público.

Registramos positivamente que el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito llegó en abril a 21 billones de pesos, con un crecimiento real anual promedio del 12% desde 2002. Este mayor capital ha permitido sortear coyunturas difíciles de desvalorización en el portafolio de TES y de aumento en la morosidad de la cartera, sin comprometer la estabilidad del sistema, o su capacidad de crecimiento.

La sólida situación patrimonial de la banca también ha permitido acometer las inversiones necesarias para su modernización, al tiempo que le posibilita asumir, en forma controlada y profesional, nuevos riegos en la búsqueda de un mayor acceso de la población al crédito formal y a los servicios financieros.

La razón de ser de la banca es su vocación crediticia. Por ello registramos con satisfacción que la cartera representa el 64,3 por ciento del activo, nivel similar al observado antes de la crisis financiera de los noventa. La mayor orientación hacia el crédito también se refleja en su creciente participación en los ingresos de la banca, lo que sienta unas bases más sólidas de estabilidad y posibilita su desarrollo futuro. Esto también implica que la salud del sector financiero dependerá en forma incluso más estrecha de la dinámica del sector real de la economía.

Bancarización

Permítanme ahora retomar el mensaje central de la intervención de Roberto Brigard, Presidente de la Junta Directiva de Asobancaria, en relación con el papel crucial que juega la iniciativa privada si se pretende avanzar más rápidamente en el acceso de la población y de las pequeñas y medianas empresas a los servicios financieros.

La evidencia internacional nos ha enseñado, hasta la saciedad, que los países donde los agentes económicos gozan de mayores libertades económicas avanzan más rápidamente que aquellos en que se privilegia la intervención estatal. Por ello celebramos el enfoque conceptual que adoptó el gobierno con su programa de Banca de las Oportunidades, ya que se viene trabajando para remover obstáculos y crear incentivos que estimulen al sector privado a aumentar su oferta de servicios.

Medidas como la creación de los corresponsales no bancarios y la certificación diferencial de tasas de interés son ejemplos concretos de ese nuevo marco.

Los resultados de la bancarización son alentadores: el porcentaje de la población mayor de 18 años que tiene acceso al menos a un producto financiero

aumentó de 47 a 54 por ciento entre julio de 2006 y los últimos datos disponibles de 2007. Es decir que en menos de un año y medio 2,2 millones de nuevos colombianos accedieron por primera vez a los productos de la banca.

Una de las áreas donde más se ha avanzado es en la consecución de crédito, ya que el número de deudores de la banca aumentó de cerca de un millón en 1994 a 6,2 millones en 2007, es decir, seis veces más en poco más de una década.

También hay avances en las cuentas de ahorro. Mientras que 8.5 millones de personas tenían una cuenta a comienzos de los noventa, hoy ese número es de 14,5 millones, y representa una ganancia de 11 puntos porcentuales.

Conscientes de la importancia de consolidar estos avances, los bancos y las demás entidades que participan en la red de la banca de las oportunidades, se comprometieron a tener presencia física en todos los municipios del país. Registramos que hay avances importantes en esa dirección con la puesta en marcha de 4.018 corresponsales no bancarios distribuidos en más de quinientos municipios. La presencia bancaria pasó de cubrir 70.6% de los municipios del país en junio de 2006 a 80% en abril del presente año.

A través de ese novedoso canal de atención bancaria se están realizando operaciones de pagos de servicios y facturas, pero también y de manera creciente, retiros y depósitos asociados con las cuentas de ahorro. A ese objetivo contribuirá también el gran impulso que la banca viene dando a la utilización de la telefonía celular como canal transaccional y de consulta.

En relación con el acceso a servicios de ahorro, el gobierno estableció, mediante el decreto 1119, las condiciones bajo las cuales los bancos pueden ofrecer las llamadas cuentas de ahorro de bajo monto. Quisiera manifestar la firme intención de la banca de ofrecer este servicio. Las entidades están realizando análisis internos para hacer financieramente viable este producto y que sirva como vehículo adicional para bancarizar a millones de colombianos.

En ese propósito será de gran ayuda el trabajo que viene adelantando el gobierno para simplificar los requerimientos de SARLAFT. De igual manera, hemos solicitado al Banco de la República dar un tratamiento preferencial de encaje para estas cuentas, considerando su bajo impacto monetario. Estas modificaciones mejorarían el equilibrio entre los costos y los beneficios de abrir estas cuentas, y sin duda le darían un impulso a la bancarización en el país.

Sistemas de Pago

Realizar de manera oportuna, segura y eficiente las transacciones en una economía constituye un elemento fundamental para la protección de la estabilidad financiera, amortiguar choques domésticos e internacionales y facilitar la transmisión de la política monetaria.

A pesar de que en Colombia el efectivo sigue siendo un instrumento de pago altamente utilizado, los sistemas de pago se vienen transformando en forma acelerada gracias a los avances tecnológicos.

El estímulo a alternativas de pagos como las tarjetas plásticas ha solucionado problemas de penetración financiera y reducido los costos de transacción, inclusive en países en los que a diferencia de Colombia no enfrentan razones geográficas o de seguridad que hagan que el manejo del efectivo tenga costos tan elevados. Adicionalmente, la utilización de tarjetas también ha contribuido a elevar en forma significativa los recaudos de impuestos nacionales y locales.

Por lo anterior, es prioritario continuar profundizando la creación de mecanismos que promuevan la profundización de los mercados, la bancarización y la formalización de la economía, superando con audacia y decisión controversias que no contribuyen a

la expansión de los sistemas de pagos, los cuales traen beneficios para todos los participantes. Para esto es necesario eliminar normas obsoletas que obstaculizan el adecuado desarrollo de los medios electrónicos de pago como el impuesto a las transacciones financieras y despejar inquietudes respecto de quién debe ejercer las funciones de regulación y supervisión de los sistemas de pago, permitiendo que el banco central se involucre más activamente, dejando la operatividad de los mismos al sector privado.

Microcrédito

En materia de microcrédito, los avances también son muy importantes. Desde su creación como modalidad de crédito independiente, la banca ha vinculado a más de 600 mil personas al crédito formal mediante este instrumento, sacándolas del oneroso y oscuro mundo del gota-gota.

De los dos millones de microcréditos que la banca se comprometió a prestar en el período 2006-2010, al mes de enero se habían colocado cerca de 720 mil, lo que representa un cumplimiento proporcional de la meta, con préstamos por $3,2 billones.

Estamos convencidos de que esos resultados serían todavía mucho más satisfactorios, de no haberse mantenido congelado por un año y medio el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera, en un entorno de endurecimiento de la política monetaria. De hecho, desde que se congeló el techo de la tasa de usura en marzo de 2007, el microcrédito es la modalidad con menor crecimiento.

Desde Asobancaria seguiremos insistiendo en que el ejercicio de certificación debería reflejar las condiciones del mercado crediticio en un momento determinado, y no derivar en una forma velada de intervención administrativa sobre las tasas de interés.

No deja de ser paradójico que se limite la tasa de interés de microcrédito que ofrecen las entidades formales, no solo bancos sino cooperativas y ONG´s, cuando hay 2.5 millones de colombianos pagándoles tasas escandalosas a los usureros.

Confiamos en que con la nueva definición de microcrédito que introdujo el gobierno, y la actualización de la certificación de intereses que se debe hacer en el mes de septiembre, se genere un nuevo impulso a esta actividad. Estamos seguros que con una buena pedagogía los colombianos entenderíamos los beneficios de liberar las tasas de interés del microcrédito.

Vivienda

La financiación de vivienda también ha mostrado una recuperación gradual durante los últimos años. Los bancos han hecho un esfuerzo importante por colocar nuevas operaciones y llegar a diferentes sectores de la población. Esto ha permitido que los créditos hipotecarios se hayan triplicado en los últimos tres años: mientras que en el 2005 se desembolsaron 36 mil créditos por valor de 1,3 billones de pesos, en los 12 meses terminados en abril pasado se han desembolsado cerca de 90 mil por valor de 3,8 billones. De estos, el 56% se destinó a la financiación de viviendas de interés social, especialmente al segmento VIP, que actualmente representa el 28% del total de los créditos desembolsados.

Pymes

En el caso de las pymes los resultados también son satisfactorios. El crédito a este segmento llegó en marzo a 20,8 billones de pesos, registrando un crecimiento anual superior al 20 por ciento. La buena dinámica del crédito a las pymes se puede observar también en los resultados más recientes de la Encuesta de Anif, la cual revela que el 98 por ciento de las solicitudes de crédito fueron aprobadas, y que en general las expectativas de plazos y montos pedidos se cumplieron. Si bien

existen áreas en las que se debe seguir avanzando, es evidente que se ha ido superando el cuello de botella que representaba la financiación a las pymes.

Competencia

La literatura económica enfatiza que la competencia maximiza el bienestar de una sociedad al hacer coincidir los intereses público y privado, en la medida en que permite que la oferta y la demanda se equilibren a través de precios libremente determinados. De ahí que la promoción de la competencia y la prohibición o castigo de prácticas restrictivas de la misma sean parte del ordenamiento legal de muchas economías.

Bajo estos preceptos las autoridades buscan evitar la presencia de acciones no competitivas tales como el establecimiento de barreras de ingreso al mercado, trabas a la libre formación de precios, o abusos de posición dominante.

Si bien todos estos principios también rigen para el sector financiero, éste se encuentra sujeto además a una normatividad especial encaminada a proteger el ahorro del público y la estabilidad del sistema. Por este motivo, surge el interrogante de si las reglas de competencia deben cobijar a todos los sectores por igual y ser exigibles por parte de una única autoridad, o si conviene que algunas actividades como la financiera estén sujetas a una normatividad especial.

En Colombia desde principios de la década de los noventas, se autorizó que accionistas foráneos pudieran participar en el sector financiero, con lo que la banca nacional entró a competir directamente con la extranjera. Todos sabemos que los inversionistas buscan canalizar sus recursos hacia las actividades más rentables. Por ende, si las utilidades de la banca fueran "*excesivas o exorbitantes*" como a veces se califican, habría una explosión de solicitudes a la Superintendencia Financiera para autorizar la apertura de bancos. El hecho de que ello no ocurra demuestra que la rentabilidad de la banca se ubica en un promedio similar al de otros países y otros sectores de la economía.

Ahora bien, la aplicación en el sector financiero de una política de promoción de la competencia diseñada para otras industrias puede implicar riesgos en el cumplimiento de los objetivos del supervisor financiero relacionados con la estabilidad del sistema. Por lo tanto, cualquier decisión al respecto debe balancear los diferentes objetivos que la Constitución y la ley atribuyen a las funciones de reguladores y supervisores.

En el caso de la banca, la aproximación a los asuntos de promoción de la competencia es diferente ya que este es un negocio basado en la confianza. Esto explica porqué la mayor parte de las investigaciones del supervisor financiero no son usualmente conocidas por parte del público debido a que no se debe afectar la confianza en una entidad o del sistema en su conjunto. Un retiro masivo de depósitos a raíz de un rumor, puede llevar a un intermediario a una crisis de liquidez que termine en una cesación de pagos y en un problema sistémico. Por esto no es plausible comparar las investigaciones abiertas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) con las adelantadas por la Superintendencia Financiera ya que las funciones y propósitos de cada supervisor son bien diferentes.

Con base en las anteriores consideraciones proponemos que en el proyecto de ley de competencia que se está discutiendo en el Congreso de la República, se mantengan las funciones vigentes de la Superintendencia Financiera en materia de competencia.

Reforma Financiera

Permítanme hacer unas breves reflexiones en relación con el proyecto de Reforma Financiera que actualmente se discute en el Congreso de la República.

Como lo han dicho las propias autoridades, no se trata de una reforma de carácter estructural. La iniciativa que en un principio correspondía a unos temas disímiles, finalmente encontró su razón de ser al incorporar un conjunto de normas encaminadas a mejorar la protección del consumidor financiero.

Esa preocupación para nada es ajena a las entidades financieras, ya que ellas de tiempo atrás vienen adelantando esfuerzos para mejorar la atención de sus clientes. Actualmente todos los bancos tienen áreas especializadas de atención, call-centers 7 días a la semana y procedimientos establecidos para la atención de quejas y reclamos.

Gracias a este esfuerzo el año pasado la banca apenas recibió 3.7 quejas por cada diez mil transacciones. Además, el 95% de las quejas se resolvieron directamente por la entidad, y en el 62% de los casos la solución fue a favor del cliente.

Por lo anterior, es paradójico que la discusión del capítulo de protección al consumidor en la reforma financiera se haya centrado en el papel de los Defensores del Cliente y el proceso para su designación, cuando ellos tramitan tan solo el 3% del total de quejas.

También se dice que el Defensor actual no tiene independencia de la administración del banco, y que por ello su designación debería hacerse por parte de un ente externo. Esto desconoce que el año anterior apenas una tercera parte de los pronunciamientos del Defensor fueron a favor de la entidad.

Otra preocupación que nos surge es que en la discusión de la Reforma se incluyan medidas que finalmente terminen golpeando a toda la economía. Me refiero, por ejemplo, a la propuesta de fijar en la ley una tasa de interés máxima para préstamos de vivienda de UVR más 9 puntos, así como a la obligación que tendrían las entidades bancarias de colocar como mínimo el 5% de la cartera en esa modalidad de crédito.

Consideramos que ese tipo de imposiciones sería nocivo para la economía del país. Lejos de cumplir con el objetivo de aumentar el acceso al crédito de vivienda, estas medidas reducirían el apetito de los bancos en ese segmento, constituirían un desestímulo a la entrada de nuevos jugadores al mercado, y generaría costos adicionales que tendrían que ser asumidos por los usuarios de créditos comercial y de consumo.

Por lo anterior, hacemos un llamado respetuoso al Congreso de la República para que esas propuestas sean evaluadas detenidamente ya que de ser aprobadas serían lesivas para el conjunto de la economía.

Señoras y Señores:

Agradezco a todos los participantes en este evento, el cual para sorpresa de algunos incluyó temas que si bien no son propiamente financieros, no son ajenos a él. Este es el caso de los desplazados cuya atención cobra cada día mayor relevancia en nuestro país, al igual que el cambio en el equilibrio que a nivel global se está produciendo en las relaciones de poder político y económico. Las presentaciones realizadas en esta Convención contribuyen en gran medida a que nos aproximemos a una mayor comprensión de esos temas.

Termino señalando que la sólida situación que registra el sector bancario debería ser motivo de satisfacción para todos. No sólo miles de accionistas reciben utilidades, sino que los colombianos más necesitados se benefician de la inversión que hace el gobierno con los mayores recaudos del impuesto a la renta. Aún más importante es que el país cuenta con una banca que está financiando tanto la inversión, que es determinante para el crecimiento de la economía, como el consumo que permite mejorar la calidad de vida de los hogares.

Bajo el indiscutible liderazgo del Presidente Uribe el país ha venido creciendo de manera significativa. El Estado

ahora garantiza unas condiciones básicas a la iniciativa privada que la está estimulando en una forma sin precedentes.

La coyuntura económica nacional e internacional supone importantes retos y hay sanos debates sobre las medidas específicas que deben adoptarse. Pero yendo más allá, lo primordial es tener claro que la función del Estado en materia económica consiste en crear y mantener las condiciones para que la iniciativa privada sea la fuente natural del crecimiento.

Por lo anterior debemos resistirnos a las salidas facilistas de los controles, del populismo o de la pérdida de institucionalidad. Las premuras que nos plantea la coyuntura no deberían desviar al país de la senda de progreso por la que estamos avanzando. Somos conscientes de lo difícil que es construir y mostrar resultados pero también de lo fácil que es perder el norte.

El camino está trazado. Sigámoslo.

Muchas Gracias."